



Aviso de **VENCIMIENTO**

Acta No 33

La Caja de Compensación Familiar Comfenalco Santander informa a los beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda asignado mediante el acta No. 33 del 02 de diciembre de 2020, que éste tendrá vigencia hasta el 01 de enero de 2024, por lo cual deben presentar antes del vencimiento el cobro, la renuncia o la solicitud de prórroga adjuntando la promesa de compraventa, al correo electrónico

fovis@comfenalcosantander.com.co